

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE OCTUBRE 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de Octubre del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	OCTUBRE
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	739,444
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	251,711
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	398,862
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,149,850
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	406,637
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	255,165
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,847,862
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	75,245
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	562,000
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	660,902
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	695,517
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,815,913
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	99,694
TOTALES				9,958,802

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	OCTUBRE
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,105,033
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,909,273
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	667,474
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	695,375
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	546,449
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	546,449
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	477,946
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	477,946
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	551,035
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	551,035
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,248,672
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	345,780
		CHIAPAS	CATAZAJA	345,780
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	457,334
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	513,897
		MICHOACAN	LA PIEDAD	513,897
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,189,934
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	387,375
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	709,391
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	709,391
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	172,464
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,188,864
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,188,864
TOTALES				17,499,658

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:
"La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente".
Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.